



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

DICTAMEN

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/SAS-049E/19

PROYECTO: K-446.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA VILLA LUIS GIL PÉREZ, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (2DA. ETAPA)

LOCALIDAD: 0123.- VI. LUIS GIL PÉREZ

PLAZO DE EJECUCIÓN: 75 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ANTECEDENTES

CON FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE LLEVO A CABO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS TRES EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES

EDIFICADORA MEXICANA RACBE, S. A. DE C. V.	ING. GREGORIO MENDEZ CRUZ
GRUPO DORLAN, S. A. DE C. V.	C. MANUEL DORANTES ROCA
SEPEC OILFIELD SERVICES S. A. DE C. V.	ARQ. GUILLERMO ARMANDO JIMENEZ HIDALGO

EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

DICTAMEN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS DESECHADAS

NINGUNA EMPRESA FUE DESECHADA

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA:	SEPEC OILFIELD SERVICES S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$	8,919,898.97
EMPRESA:	EDIFICADORA MEXICANA RACBE, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$	8,925,258.94
EMPRESA:	GRUPO DORLAN, S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$	8,930,373.10

DICTAMEN

TRES EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: SEPEC OILFIELD SERVICES S. A. DE C. V.; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORÉ

ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA
ANALISTA DE APOYO TÉCNICO
CED. PROF. 2529195

REVISÓ

ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
CED. PROF. 5137479

APROBÓ

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
CED. PROF. 1756614

CEDULA 1756614
 TITULO _____ REGISTRADO A FOLIAS 133-VI
 DEL USPO A175 _____
 DE REG. GRADO _____

 DELEGACION DE PORTADURA
 POR DECRETOS DE REGISTRO
 Y RESOLUCION DE CEDULA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 1756614
 EN VIRTUD DE QUE ABOLFO ALBERTO
 FERRER ABUTLER
 CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY REGULADORA DEL ARTICULO 87 DE LA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE
 CEDULA
 CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE
 INGENIERO CIVIL EN RESUMIDO DE
 LAS CONDICIONES

CÉDULA 5137479

SPP



México D.F. 2 de Mayo del 2007



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5137479

EN VIRTUD DE QUE
BETHOVEN
CASTILLO
ROMERO

CURP: QAR8620901HCSMT02

LA FLO COMIENZO RECUSAR EN QUE POR LA LEY
RECOMENDADA DEL TÍTULO DE COLEGIO PROFESIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
CARRERA PROFESIONAL Y RECOMENDADA DE LA LEY EN
EDUCACIÓN DE FINES PROFESIONALES

CÉDULA

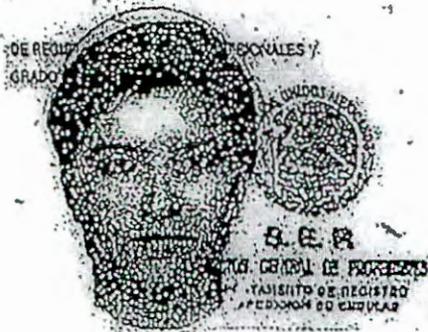
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIÓN AUTÓNOMA EN EL TÍTULO DE
LICENCIATURA COMO
INGENIERO CIVIL EN DESARROLLO
DE LA COMUNIDAD

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2529195

TÍTULO REGISTRADO A FOIAS 1114-36

DELIBRO A252



[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2529195

EN VIRTUD DE QUE LUZ ELIZABET

GUTIERREZ GARCIA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 50 DE LA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

ING. CIVIL

MEXICO, D.F. A 29 DE AGO DE 1927

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CIC. DIANA DECILIA ORTEGA ANIEVA